



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 12057/84

RESOLUCION INTERNA CS N°

064/84

Salta, 13 de abril de 1984

VISTO:

La implementación de las asignaturas Inglés Técnico I e Inglés Técnico II, en el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un responsable para el dictado de estas asignaturas y las de Inglés Científico I y II de la Carrera de Nutrición.

Que las Comisiones de Carreras de Enfermería y Nutrición proponen la designación de la Srta. María Alejandra Reyes Donoso, Profesora de Inglés.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar interinamente a la Prof. María Alejandra REYES DONOSO, D.N.I. N° 17.581.635, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, para las asignaturas Inglés Técnico I, Inglés Técnico II de la Carrera de Enfermería, Inglés Científico I e Inglés Científico II de la Carrera de Nutrición, a partir del 1° de abril de 1984, hasta el 31-3-85.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que si a partir de la fecha indicada anteriormente se cubriera el cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°. Imputar la presente designación en la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente Ejercicio.

ARTICULO 4°. Queda establecido que la docente designada debe pasar por el



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

064/84

Area Operativa de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5°. Dejar establecido que el presente nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones.

ARTICULO 6°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.

mag/NF

  
As. Sec. RAQUEL W. DE ECHENIQUE  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
DECANO NORMALIZADOR